



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0042-2026-GM / MPGSC

Omate, 19 de febrero del 2026

VISTOS: El Expediente N° 0570-2026 presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales – SITRAMUN "GSC"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195°, modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueve el desarrollo de la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes Nacionales y Regionales de Desarrollo", concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante expediente N° 00570-2026 de fecha 30 de enero del 2026 el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales – SITRAMUN "GSC", presenta el pliego de reclamos que contiene nuestro proyecto de convenio colectivo. Asimismo, hace llegar a los integrantes que conformaran la Comisión Negociadora para el año 2027, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellidos	D.N.I
Titular		
1.-	Señor Jorge Luis Cuarite Tarqui	41381686
2.-	Señor Napoleón Ticona Ticona	04721309
3.-	Señora Grace Eliana Huaco Cayo	01340815
Suplentes		
1	Oel Omar Tananta Manuel	29586619
2	Juana Mary Baldarrago Berroa	04721606

Asimismo, se designa a los integrantes y/o representantes de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro para conformar la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el año 2027 conformada de la siguiente manera:

	TITULAR	SUPLENTE
1.-	Gerente Municipal	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
2.-	Gerente de Asesoría Legal	Gerente de Desarrollo Económico y Social
3.-	Gerente de Administración	

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las facultades delegadas a través de las Resolución de Alcaldía N° 117-2023-A/MPGSCO, por la cual delega a Gerencia Municipal las facultades y de acuerdo al párrafo del Art. 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece: Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la COMISIÓN PARIETARIA quien estará encargada de realizar la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores Municipales" SITRAMUN" para el año 2027, la misma que está conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL TITULAR DEL PLIEGO.

	TITULAR	SUPLENTE
1.-	Gerente Municipal	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
2.-	Gerente de Asesoría Legal	Gerente de Desarrollo Económico y Social
3.-	Gerente de Administración	



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES

N°	Nombre y Apellidos	D.N.I
Titular		
1.-	Señor Jorge Luis Cuarite Tarqui	41381686
2.-	Señor Napoleón Ticona Ticona	04721309
3.-	Señora Grace Eliana Huaco Cayo	01340815
Suplentes		
1	Oel Omar Tananta Manuel	29586619
2	Juana Mary Baldarrago Berroa	04721606

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Único Digital de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE a la presente resolución a los trabajadores mencionados, al SITRAMUN, y a los integrantes por parte de la Entidad, para conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GENERAL SÁNCHEZ - CERRO OMATE
Abg. Alexander F. Pastor Tupia
GERENTE MUNICIPAL